

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 40^a, en viernes 11 de junio de 2021

Especial

(Celebrada telemáticamente, de 09:40 a 11:29)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2393
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2393
III. CUENTA.....	2393

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro, y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (14.280-05) (se aprueba la modificación introducida por la Cámara de Diputados).....

2395

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que tomó conocimiento de la decisión del Senado, como Cámara revisora, de declarar inadmisibles el proyecto, iniciado en moción, que modifica las leyes N°s 21.247 y 21.260, para regular los criterios de los beneficios que otorgan sobre licencia médica preventiva parental y teletrabajo, y del acuerdo que designó a los Senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse. Asimismo, indica los nombres de los Diputados que integrarán la referida Comisión Mixta (14.171-13).
- 2.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (14.280-05).
- 3.- Moción de los Senadores señor Moreira, señora Ebensperger y señor Coloma, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que prohíbe la expropiación, estatización, nacionalización y embargo de los fondos de capitalización individual (14.304-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarria, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Soria Quiroga, Jorge
- Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, telemáticamente los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena; Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y de Economía, señor Lucas Palacios Covarrubias.

Asimismo, se encontraba telemáticamente el Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:40.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política, respecto del proyecto de ley que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas sean o no biodegradables a los consumidores finales (boletines N^{os} 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar al Tribunal Constitucional.**

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero informa que tomó conocimiento de la decisión del Senado, como Cámara revisora, de declarar inadmisibles el proyecto, iniciado en moción, que modifica las leyes N^{os} 21.247 y 21.260, para regular los criterios de los beneficios que otorgan sobre licencia médica preventiva parental y teletrabajo, y del acuerdo que designó a los Senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse. Asimismo, indica los nombres de los Diputados que integrarán la referida Comisión Mixta (boletín N^o 14.171-13).

—**Se toma conocimiento.**

Con el segundo comunica que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (boletín 14.278-05).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar con sus antecedentes.**

Con el tercero señala que ha dado su aprobación, con la enmienda que señala, al proyecto de ley que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 (boletín N^o 14.280-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para tabla.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 19 bis del Decreto con Fuerza de Ley N^o 5, que fija texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas (Rol N^o 10.434-21).

Artículos 1^o, inciso segundo, de la ley N^o

18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N^o 17.798 (Roles N^{os} 11.072-21, 11.052-21).

Respecto de la expresión “en forma absoluta”, contenida en el artículo 9^o, inciso segundo, de la ley N^o 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile (Roles N^{os} 10.099-21, 11.084-21, 11.090-21, 10.314-21).

Artículo 6^o, de la ley N^o 21.226 (Rol N^o 10.887-21).

Artículo 1^o, inciso segundo, de la ley N^o 18.216 (Roles N^{os} 10.772-21, 10.822-21, 10.552-21, 10.895-21, 10.984-21, 10.945-21, 11.094-21, 11.066-21, 11.064-21, 11.048-21, 11.088-21, 11.074-21, 11.130-21, 11.067-21, 11.091-21, 11.050-21, 11.077-21, 11.059-21, 11.065-21, 11.058-21, 11.079-21, 11.053-21, 11.076-21, 11.128-21, 11.106-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 8^o, inciso primero, de la ley N^o 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N^o 9.352-20).

Artículo 1^o, inciso segundo, de la ley N^o 18.216 (Roles N^{os} 10.180-21, 10.221-21, 10.412-21).

Respecto de la expresión “en forma absoluta”, contenida en el artículo 9^o, inciso segundo, de la ley N^o 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile (Roles N^{os} 10.388-21, 10.440-21, 10.450-21).

Artículos 4º, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 10.018-20).

Artículos 4º, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 294, bis, del Código del Trabajo (Rol N° 9.840-20).

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 10.365-21, 10.361-21, 10.325-21, 10.280-21, 10.431-21, 10.467-21, 10.403-21, 10.394-21, 10.373-21, 10.277-21, 10.631-21, 10.463-21, 10.432-21, 10.357-21, 10.321-21, 10.264-21, 10.565-21, 10.400-21, 10.407-21, 10.293-21, 10.405-21, 10.617-21, 10.442-21, 10.338-21, 10.285-21, 10.420-21, 10.618-21).

—Se manda archivar los documentos.

Moción

De los Senadores señor Moreira, señora Ebensperger, y señor Coloma, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que prohíbe la expropiación, estatización, nacionalización y embargo de los fondos de capitalización individual (boletín N° 14.304-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Esos son todos los documentos recibidos, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Prosecretario.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Muy bien.

Pasaremos al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DE BONOS EN APOYO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS POR CRISIS GENERADA POR COVID-19

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Esta sesión especial ha sido convocada para tratar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro, y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.280-05.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a iniciar la discusión de la enmienda introducida por la Cámara de Diputados.

Me han solicitado la palabra el Senador Juan Antonio Coloma, la Senadora Ximena Rincón, los Senadores José García Ruminot y Juan Pablo Letelier, y la Senadora Adriana Muñoz, a quienes veo en la pantalla.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo siempre he simpatizado con las causas de las ferias en general, también de las artesanales, e incluso he sido coautor de algunas iniciativas que en la historia han tratado de mejorar sus condiciones de vida, particularmente en lo que respecta al derecho que les asiste para tener cierto grado de propiedad sobre los recintos donde operan y actúan, cuestión que ya ha sido bastante compartida además por el Parlamento.

Por lo tanto, esto no es algo excluyente.

Con todo, Presidenta, he estado mirando la norma que usted, por obligación constitucional, somete a nuestro conocimiento, y creo que la indicación que se ha incorporado en la Cámara de Diputados, más allá de su mérito y de la simpatía que uno pueda tener, desde mi perspectiva a lo menos corresponde a aquellas facultades que el artículo 65 de la Constitución

le entrega expresamente al Ejecutivo en cuanto a su iniciativa.

Y no he visto que dicha indicación esté patrocinada.

Esta modificación se discutió también en el Senado, a propósito de una indicación presentada por varios colegas, y fue declarado inadmisibles virtualmente el mismo texto en la Comisión de Hacienda. Lo mismo ocurrió, dicho sea de paso, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados con la indicación que estamos viendo ahora, y solo la Sala de la Cámara Baja en su momento revirtió tal decisión.

Ahora, nosotros somos una institución independiente y, por lo tanto, la ley también nos obliga a ser exigentes respecto de la constitucionalidad de las distintas indicaciones. Por ello, desde mi perspectiva, la que ahora nos ocupa debe nacer con el patrocinio del Ejecutivo.

Entonces quiero plantear dos cosas.

Ignoro si el Ejecutivo tiene opinión sobre este tema y si, en tal evento, está dispuesto a patrocinar dicha indicación. De lo contrario, habría que pedir su inconstitucionalidad, porque esta cuestión es bien importante, sobre todo cuando tenemos que respetar la constitucionalidad vigente, sobre todo en momentos en que desde otras instancias se plantea una serie de cambios constitucionales al margen de las normas en vigor.

Entonces, a mí me gustaría, Presidenta -y agradezco el espacio-, solicitar al Ejecutivo su pronunciamiento respecto de aquello, y, eventualmente, de lo contrario, requerir la inconstitucionalidad de la norma.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Coloma.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta, no lograba poner el audio.

Tal como señaló el Senador Juan Antonio Coloma, este tema lo vimos en la Comisión

de Hacienda del Senado, explícitamente solicitado por la Senadora Adriana Muñoz, quien estaba muy preocupada del asunto, al igual que nosotros, por cierto, pero ella lo hizo a través de una indicación expresa.

No logramos en ese minuto el acuerdo con el Ejecutivo. Estas materias requieren su patrocinio; de lo contrario es imposible avanzar en ellas.

El Senador Coloma ya ha dado cuenta de lo que ocurrió con la norma. Y la verdad es que si el Ejecutivo se allanara a patrocinar este texto, aprobado en la Cámara de Diputados, no solo recogeríamos una preocupación de los legisladores, sino también de las ferias libres de nuestro país, que se han visto golpeadas igualmente por el tema sanitario y requieren ayuda.

Eso además nos evitaría dilatar esta discusión y llegar a una Mixta, porque, sin el patrocinio del Ejecutivo, estamos en una situación muy compleja que puede terminar no solo con una controversia entre nosotros, sino eventualmente también con el Tribunal Constitucional de por medio.

Por lo tanto, el camino más corto -y lo conversamos el Senador Coloma, la que habla y otros colegas, con el Ejecutivo- es que el Gobierno se allane a patrocinar esta norma, y con ello podamos avanzar rápidamente, dar certeza a las familias y además recoger la inquietud planteada por la Senadora Adriana Muñoz en su minuto, en el Senado.

Eso, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Rincón.

Se encuentra con nosotros el Ministro Secretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.

Está en la Sala de espera el Subsecretario de Hacienda, así que aprovecho de recabar el acuerdo de la Sala para permitir su ingreso.

¿Les parece?

La señora RINCÓN.— Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así se acuerda.

Hemos consignado la solicitud de palabra del Ministro Juan José Ossa, pero tengo previamente anotado al Senador José García Ruminot.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a las señoras Senadoras, a los señores Senadores, a todo el equipo de Secretaría.

Muy buenos días.

A ver.

Mi interpretación es que el proyecto que despachó el Senado a la Cámara en relación con el bono pyme, con los bonos que están establecidos en él, considera o contempla a los comerciantes de ferias libres, porque son pymes, porque son contribuyentes de primera categoría y porque son contribuyentes del IVA.

Entonces, están en el marco del proyecto que despachamos.

Ahora, es probable que en el margen haya algunos que, por alguna circunstancia relacionada fundamentalmente con la acreditación de ello, no estén comprendidos. Y tal vez eso es lo que la Cámara de Diputados está tratando de incorporar.

Por lo tanto, yo me sumo a las palabras del Senador Juan Antonio Coloma y de la Senadora Ximena Rincón en el sentido de que escuchemos al Ejecutivo y de que este pueda patrocinar la indicación, porque creo que, en el margen, esta enmienda genera mayor gasto público. De esa manera podremos cumplir algo que todos deseamos: que los bonos se paguen lo más pronto posible, pues la urgencia que tienen estas personas de poder contar con estos recursos es realmente muy muy fuerte.

Entonces, Presidenta, mi sugerencia es que escuchemos la opinión del Ejecutivo con relación a lo obrado por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias al Senador José García.

Han hablado ya tres miembros de la Comisión de Hacienda. Quiero ahora ofrecerle la

palabra a quien ha sido protagonista de esta discusión y que hace ya varios días nos planteó en el Senado, en el marco de esta discusión, junto con el Senador Juan Ignacio Latorre, la preocupación en torno a cómo se incorporaban las ferias libres en este texto.

Recordemos que este proyecto se inició en el Senado y que esta indicación estuvo encabezada por la Senadora Adriana Muñoz.

Así que le ofrezco la palabra, señora Senadora.

La señora MUÑOZ.— Gracias, Presidenta.

¿Me escucha?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perfecto.

La señora MUÑOZ.— Muchas gracias.

De verdad, yo creo que este es un debate que se abre nuevamente, como usted bien ha señalado, y le agradezco que haya recordado lo que fue el inicio de la preocupación de muchas Senadoras y muchos Senadores en relación con la situación de las ferias libres.

La indicación que presenté junto con el Senador Latorre recoge lo planteado en reuniones que hemos realizado sostenidamente en los territorios. Esta no es una indicación que surge por una preocupación demagógica, sino que obedece realmente al sufrimiento que viven hoy día miles de hombres y mujeres de las ferias libres a lo largo de todo nuestro país y, por cierto, de quienes particularmente represento en la Región de Coquimbo.

Quisiera enfatizar, Presidenta, que nosotros presentamos esta indicación porque, tal como señaló el Senador García -y esto lo he conversado también con los Ministros Lucas Palacios y Ossa-, la normativa recoge a parte de los feriantes, ¡parte!: los que están formalizados. Pero la situación jurídica tributaria de las ferias libres es muy compleja y diversa.

Entonces, la intención de presentar la indicación en aquella oportunidad fue justamente dejar explícitamente establecido en la ley que esto abarcará a todo el universo de las ferias libres.

Por eso, Presidenta, es importante que en esta oportunidad el Gobierno no nos dé un portazo, como lo hizo la semana pasada cuando formulamos la indicación y se declaró inadmisibles. Sin el patrocinio del Ejecutivo, por cierto, no podíamos avanzar.

Por tanto, hoy día valoro lo que hizo la Cámara de Diputados, porque transversalmente declaró admisible este tema.

De ahí que ojalá podamos lograr, como lo manifestó la Senadora Rincón, quien ha liderado este debate desde la Comisión de Hacienda, así como también el Senador Coloma, el patrocinio del Ejecutivo en esta ocasión y responder a la situación de tantos hombres y mujeres que lo están pasando muy mal con esta pandemia, porque han sufrido, al igual que todas las chilenas y los chilenos, las mismas consecuencias económicas y sociales producidas por ella.

Así que, Presidenta, agradezco que se dé este espacio para discutir y aprovechar, por su intermedio, de solicitar al Ejecutivo que entregue su patrocinio a nuestra indicación, presentada primero el martes pasado en la Comisión de Hacienda de este Senado, donde todos los colegas tuvieron a bien considerar este planteamiento, ponerlo en las bases de conversación con el Gobierno, pero que lamentablemente después no prosperó.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Adriana Muñoz.

Ciertamente, en la primera discusión se incorporó este tema como una indicación, y, tal como lo señala la señora Senadora, los integrantes de la Comisión de Hacienda también lo dejaron establecido en las bases de esta conversación.

Se han inscrito para intervenir, en el siguiente orden, el Senador Juan Pablo Letelier, el Senador Carlos Montes, el Senador Álvaro Elizalde y el Senador Ricardo Lagos. Después lo hará el Ministro Ossa.

Senador Letelier, tiene la palabra.

¿Senador Juan Pablo Letelier?

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes, además, como integrante de la Comisión de Hacienda. Se dejará pendiente al Senador Letelier.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que este tema, como aquí se ha dicho, fue bastante discutido a propósito de una indicación de la Senadora Muñoz y del Senador Latorre; además de una particular insistencia del Senador García en el sentido de considerar actividades que, si bien no eran formales, tenían la calidad de semiformales.

El proyecto original venía diseñado para un subgrupo de mipymes que llegaba a las 300 y tantas mil; pero el debate en el Senado y la Comisión de Hacienda levantó las barreras de entrada y alcanzamos las 820 mil.

Aquí se analizó lo relacionado con un conjunto de actividades económicas pequeñísimas que han sufrido las consecuencias de la pandemia en forma muy fuerte y a las que este proyecto no respondía.

La respuesta del Gobierno fue que iba a implementar un programa de formalización con Sercotec -ese programa no es claro; no lo conocemos, no discutimos todo eso- y nos encontramos en esta situación hoy día.

Quiero recordar que hay un proyecto de ley para las ferias libres desde Bachelet 1, y la verdad es que ha costado mucho avanzar en él. Esa iniciativa lo que busca realmente es una formalización, porque estas arbitrariedades ocurren con esta ley en proyecto, pero también se dan permanentemente a nivel municipal.

Opino que es bien justo que los feriantes reciban el bono, a pesar de que -y esto hay que tenerlo claro- la mayor parte de ellos está recibiendo los bonos mensuales del IFE.

Pero aquí hay un problema: la Cámara de Diputados lo aprobó solo para los feriantes, y los feriantes no existen como tales en las categorías del Servicio Impuestos Internos.

Entonces, el Ejecutivo tendrá que ver, a través de sus facultades reglamentarias, cómo determina ese subgrupo, porque en el grupo de

los feriantes incorporados están aquellos que tienen iniciación de actividades, pero están considerados por esta condición, no por la de feriantes, ya que, como tal, no figuran en una categoría específica en dicho Servicio. Creo que figuran como “Otras actividades”, o algo así.

¿Cuántos son los feriantes que se hallan en esta condición? El presidente nacional, con el cual hablé anoche, me decía que duda entre una relación de 30 por ciento con iniciación de actividades y de 70 por ciento que no la tienen; o 40 y 60.

¿Qué ha pasado en las regiones? Hay regiones que han logrado formalizar todo. Me señalaba él que en el caso de Concepción, están formalizados todos -creo que son 12 mil-, porque ha habido una Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos que ha hecho un particular esfuerzo para que eso ocurra y ha generado una modalidad de formalización e iniciación de actividades, lo que les implica responsabilidades acotadas.

Ahora bien, yo primero comparto la idea de solicitarle al Ejecutivo el patrocinio de esta indicación -pienso que es la mejor solución-; en segundo lugar, estimo que tenemos que aprobar esta normativa como está, pero el Ejecutivo deberá buscar el modo de establecer los límites.

Aquí pueden entrar todos aquellos “coloros” que tienen permiso municipal, patente municipal o alguna forma de permiso. Pero ahí el Ejecutivo tendrá que ver cuál es el límite. Si fueran 50 mil, estamos hablando de 70 millones de dólares adicionales, que era más o menos lo que se suponía que se iba a destinar al programa de Sercotec. O sea, no habría restricción en ese sentido.

Repito: estoy por aprobar el proyecto con patrocinio del Ejecutivo, pero dejándole la responsabilidad de buscar la manera de establecer los límites.

Hay muchas actividades económicas no formalizadas en Chile. Recorramos la costa:

ahí está la pesca. Veamos incluso cultura: la gran cantidad de gestores que carecen de formalidad, como lo han planteado desde el comienzo. Eso no se resuelve con este proyecto, no logramos llegar a ellos y quedarán aún pendientes.

Pero aquí los feriantes semiformalizados, los que tienen patente municipal, lograrían entrar por esa vía.

En consecuencia, estoy muy de acuerdo en que se les responda a los feriantes, que son parte de aquellos que más han sufrido en el país.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Con antelación, se había anotado para intervenir la Senadora Isabel Allende a través del chat. No la había visto. Así que le ofreceré la palabra de inmediato.

Aprovecho de saludar a los Ministros que se encuentran presentes en la discusión de este proyecto: al de Hacienda, Rodrigo Cerda, y al de Economía, Lucas Palacios.

Ya habíamos saludado al Ministro Juan José Ossa y al equipo de la Segprés.

Senadora Allende, le ofrezco las disculpas correspondientes.

Tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— No se preocupe, Presidenta.

Saludo a las Senadoras y los Senadores y, por supuesto, también a los Ministros que nos acompañan.

Muy breve, Presidenta.

Creo que efectivamente corresponde incorporar a los feriantes en este proyecto, y felicito a la Senadora Adriana Muñoz y al Senador Latorre por plantear el tema. Sé que igualmente el Senador Montes viene trabajando desde hace mucho tiempo en cómo formalizar las ferias libres.

Este es un gran desafío que tenemos como país, porque es un rubro extraordinariamente relevante. Debemos avanzar en el proceso de formalización, pues, desgraciadamente, tene-

mos demasiadas actividades informales, sin iniciación de actividades ni regularización, lo que obviamente resulta perjudicial a la hora de distribuir beneficios.

Por eso, estoy completamente de acuerdo con la modificación.

Quiero mencionar, por ejemplo, a la señora Margarita López, Presidenta del Sindicato de la Feria Hortofrutícola de la avenida Argentina, quien me escribe con preocupación para que apoyemos este proyecto; también tenemos los días sábados, en Gómez Carreño, la feria Caupolicán, una tremenda feria. Por lo tanto, es una tradición que genera muchísima actividad y es algo que forma parte de la cultura, fuera de lo que significa proveer alimentos frescos.

Por eso, esperamos que el Ejecutivo patrocine esta modificación, porque, como he dicho, necesitamos avanzar en regularización. Me parece bien que se pueda incluir a quienes, no teniendo iniciación de actividades, sin embargo cuentan con permisos municipales. Y en ese sentido sería bueno agregar incluso a los coleros. La verdad es que no los podemos dejar afuera si tienen, como digo, algún tipo de patrocinio municipal.

Por lo tanto, Presidenta, quiero hacer presente la importancia de que avancemos en la regularización de las ferias. En este caso, la indicación recoge lo que el Senado había planteado con anterioridad, de modo que debemos darle todo nuestro apoyo para que el proyecto pueda transformarse en ley lo antes posible y así podamos ir en ayuda de las pymes, que tanto esperan este beneficio.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senadora Allende.

Le había ofrecido la palabra con antelación al Senador Juan Pablo Letelier, quien estaba con problemas de conectividad.

Ahora sí ya lo vemos en la Sala, así es que tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero indicar que este es un tema que se planteó en nuestra discusión inicial, y segundo, que es necesario asegurar que se considerará a todos los emprendedores, en lo cual, entiendo, existe consenso.

Yo comprendo las reflexiones del Senador García Ruminot, quien planteó que el espíritu de este proyecto es que los feriantes tengan acceso a estos beneficios -creo que esa es la voluntad de todos-, pero también es evidente lo que señalaron la Senadora Muñoz junto al Senador Latorre y otros colegas en el primer debate, así como lo que plantearon los Diputados en cuanto a que es necesario ser explícitos respecto a que todos los feriantes, independiente de la forma en que llevan sus cuentas y de si tienen o no iniciación de actividades, serán incorporados en los beneficios.

Entiendo que el concepto de fieras libres -y me interesa que lo dejemos como parte de la historia de la ley- incluye no solo a algunos feriantes, sino a todos. Queremos que queden incorporadas, por ejemplo, las “ferias persas”, por así decirlo, que están en muchas de nuestras comunas, constituidas por personas que, al igual que las de las ferias libres, viven de este tipo de actividad.

Pediría dejar en nuestro informe que somos partidarios de que el Ejecutivo patrocine la modificación, y que en la historia de la ley se establezca que los beneficios son para todos los feriantes, sin apellido, para que no haya problemas de interpretación, entendiéndolo como tales a todos los que tengan pagado el permiso municipal correspondiente.

En otra materia, Presidenta, me gustaría hacer una consulta. No sé si este es el momento, porque no tiene que ver con esta iniciativa. Es una pregunta que me hicieron y quiero aprovechar de plantearla antes de que hable algún representante del Ejecutivo.

Es una consulta que tiene relación con el proyecto que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las pymes en la crisis generada por el COVID-19, específicamente

con su artículo 4, referido a la flexibilidad de los convenios para condonar multas e intereses que podrá firmar el Servicio de Tesorerías y que otorgan hasta cuatro años para el pago. La pregunta es qué pasará con la gente que ya ha firmado convenios en estos últimos meses, antes de la publicación de la ley. ¿Van a tener derecho a suscribir un nuevo convenio? Yo entiendo que deberían acceder a un convenio mejorado, aunque ya tengan uno anterior, para que efectivamente queden en las mismas condiciones que quienes firmen una vez promulgada la ley, con las multas e intereses condonados.

Hago la consulta para que también esta materia quede en la historia de la ley y para que la Tesorería General de la República aplique lo anterior, de forma que aquellos que firmaron un convenio hace un mes o un mes y medio igual puedan revisar su contenido y ser objeto de la condonación de multas e intereses.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted.

Dejaremos la consulta del Senador Juan Pablo Letelier para una vez que finalicemos la discusión y votación de este proyecto de ley.

Ahora le voy a ofrecer la palabra al Senador Álvaro Elizalde, y luego intervendrán, en el siguiente orden, el Senador Ricardo Lagos, el Senador Alfonso de Urresti y el Senador Jorge Pizarro.

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Gracias Presidenta.

Yo quisiera insistir en lo que aquí se ha señalado.

En primer lugar, este fue un tema que se planteó en el Senado; la Senadora Adriana Muñoz formuló una indicación formal en esta materia junto con el Senador Latorre. Y, obviamente, en la Cámara operó un criterio distinto, porque allí se declaró admisible una presentación similar.

En todo caso, lo que ahora corresponde es

que el Gobierno señale con claridad si va a patrocinar o no esta modificación, porque, si no la patrocina y se declara inadmisibile, entiendo que se constituye una Comisión Mixta. Ahora, si no se declara inadmisibile y se aprueba, habría ley en los términos despachados por la Cámara, pero el Gobierno, eventualmente, podría interponer un requerimiento de inconstitucionalidad respecto del punto. Por tanto, se requiere una definición.

Ahora bien, escuchando la argumentación del Senador García Ruminot, entiendo que gran parte de los feriantes ya están considerados en la actual normativa, de manera que, desde el punto de vista presupuestario, la implicancia sería menor, razón que, diría yo, avala que el Gobierno patrocine la indicación. Creo que sería el camino más simple, porque nos permitiría despachar hoy día mismo este proyecto, el cual quedaría en condiciones de ser promulgado por el Presidente de la República.

Así que lo importante aquí es la definición que realice el Gobierno.

Y termino insistiendo en el reconocimiento a los dos Senadores que plantearon este punto. El Senador Latorre estuvo presente, pero particularmente quiero hacer mención de la Senadora Muñoz, quien sabe que soy su admirador, no solo en su condición de expresidenta, sino también en su carácter de gran legisladora.

Nada más, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias al Senador Elizalde.

Nos unimos al reconocimiento que ha hecho a quienes presentaron esta iniciativa en el primer trámite: la Senadora Adriana Muñoz y el Senador Juan Ignacio Latorre.

Le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos Weber, miembro de la Comisión de Hacienda.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a mis colegas y a los Ministros que nos acompañan.

Yo había pedido la palabra hace un rato. Creo que se han dicho varias cosas que no vale la pena repetir. Estaremos “al aguaité”, como se dice, de la decisión del Ejecutivo, que ojalá pueda patrocinar una indicación en este sentido para despejar la inquietud de que se tenga que votar la admisibilidad de la norma y, eventualmente, si se llegare a aprobar, la inquietud mayor, de que se recurra al Tribunal Constitucional.

Dicho eso, voy al tema más de fondo.

Efectivamente, este tema lo planteó la Senadora Muñoz, miembro de mi bancada del PPD. Nosotros lo hicimos en su oportunidad, en las conversaciones con el Gobierno, en ambos casos extendiendo el concepto de los sectores que debían verse beneficiados, sobre todo aquellos que han sufrido más dificultades.

Lo mismo fue expuesto, con mucha fuerza, no solo a través de la modificación, sino también en todas las conversaciones. Y yo entendí que el Gobierno tenía disposición a incorporar el tema, considerando la forma en que quedó redactado el proyecto de ley que aprobamos y despachamos en el Senado, que había ese espacio para que el Ejecutivo lo incorporara a partir de las decisiones que tendría que tomar más adelante. Con todo, se vino la modificación de la Cámara de Diputados, y ahora nuestro deber en el Senado es ver cómo la procesamos.

Quiero decir que las ferias libres son un buen ejemplo de lo que se requiere hacer, ojalá no en tiempos de crisis como estos, cuando tenemos que legislar en caliente, en conjunto con el Gobierno, ya sea este (al cual le quedan nueve meses) o el que venga, para ir formalizando las actividades económicas.

La formalización tiene un costo, incluso para los mismos formalizados, porque quedan dentro de un sistema en el cual les surgen ciertas obligaciones; pero después, a la hora decidir, hace mucho más razonable determinar el apoyo, las ayudas económicas y otro tipo de beneficios, pues ya se sabe quiénes son, dónde están, cuánto pesan, lo que significan, etcétera. Por eso es tremendamente importante ese

ejercicio.

Dicho eso, quiero destacar que el proyecto va a ser muy relevante para todos los feriantes. Se mencionan las ferias más conocidas, como la de la avenida Argentina; la Caupolicán, en Gómez Carreño; la de Nueva Aurora, en Agua Santa; la del Estero de Viña del Mar, una de las más grandes que tenemos en Viña; la Pacífico, en Playa Ancha. O sea, tenemos muchas muchas ferias en la Región de Valparaíso, pero también hay otras más desconocidas, si se quiere, como la pequeña feria en 15 norte, que se pone los fines de semana, y otras más. Y para ellas, créanme, este proyecto les significará una diferencia sustantiva. Tampoco se me puede quedar en el tintero la feria del Arrayán, en Tejas Verdes, San Antonio. Nadie habla de esos lugares, pero ahí hay mucha mucha actividad económica, casi toda informal -es así-, aunque numerosos feriantes han generado una ligera formalización, si se quiere, a través de los permisos municipales.

Esto es un llamado a ponernos las pilas, no para ahora, cuando sé que se va a aprobar la modificación -espero que el Gobierno la patrocine-, sino para más adelante. Estoy pensando qué hacer para formalizarlos y convencerlos de que lo hagan. Esto lo discutimos cuando conversamos con el Gobierno el tema del mundo de la cultura, donde la formalización tampoco es fácil, pero, si no la hacemos, cuando llegamos a estas crisis y se requiere apoyar todo se hace tremendamente opaco.

Termino agradeciendo a la Senadora Muñoz, por la indicación, que respaldamos transversalmente, con muchas ganas y énfasis, en la Comisión de Hacienda, tal como quedó demostrado.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Ricardo Lagos.

Le ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Me sumo a los saludos y al reconocimiento a los colegas que han impulsado la indicación y a quienes han estado trabajando, especialmente en Hacienda, para sacar adelante esta materia.

Sin embargo, creo que urge hacer una reflexión un poquito más profunda de lo que ocurre en todos los proyectos que nosotros hemos aprobado para ir en ayuda de la población, de las personas que lo están pasando mal por las cuarentenas. Siempre se nos está quedando gente fuera, siempre hay un borde, no siempre tan pequeño, que no se incluye. Y eso demuestra también los pies de barro que tenía nuestra sociedad en diversos aspectos; en la informalidad, en aquellas personas que no logran entrar en el mundo de la bancarización, de las estadísticas, y que muchas veces no son consideradas. Cuando se saca un promedio, quedan excluidas, y luego uno se las encuentra en la feria, en la calle, u, hoy día, a través de distintos medios, señalándonos: “¿Sabe Senador? No me ha correspondido nada. Fui a postular y no me llega nada”.

Lo insistimos mucho con las peluqueras, con los salones de belleza, con miles de personas que cumplen esa función a lo largo de Chile, hombres y mujeres, pero especialmente mujeres, que ganaban un dinero aceptable con su clientela y que, producto de la pandemia, quedaron sin ningún ingreso. Y no tienen un historial financiero, no pueden justificarlo, y por tanto, las ayudas no les llegan.

¡Este es el Chile real! ¡Por favor, hagámonos cargo de esto! Se lo digo a las actuales autoridades y a las que vendrán. No podemos enfrentar situaciones de crecimiento, de desarrollo y, más aún, de crisis, con todos esos márgenes, con esos sectores que se hacen invisibles pero que son de carne y hueso: son personas que hoy día, producto de la actual crisis, no están obteniendo ningún beneficio.

Y el aparato estatal, las municipalidades, las gobernaciones, las seremías, los propios ministerios, no dan cuenta de esa realidad. Con

suerte la conocen los alcaldes, por los permisos municipales.

Recurrí a la definición de la Real Academia, según la cual feriante es “Concurrente a la feria para comprar o vender”. ¡Concurrente a la feria para comprar o vender! El feriante es alguien que compra, pero que también vende. Es ese proceso. Y nosotros, claramente, estamos focalizando -y considero importante esto, para la historia de la ley- en las personas que principalmente venden; en aquellas personas que, independiente del apellido de la feria (persa, de frutas, de artículos usados, o los mismos coleros), se encuentran en tal situación, en carácter transitorio, puesto que hay ferias que solo se instalan uno o dos días, o en ferias que son permanentes. Lo digo por la feria fluvial de Valdivia, que incluso es un atractivo turístico y, en todo caso, una feria establecida, pero también existen otras que son itinerantes y van a las poblaciones, a varios lugares de la ciudad, y que se instalan en calles preferentes, generalmente avenidas, en distintos barrios, para poder abastecer a los vecinos.

Por lo tanto, creo que debemos tener, primero voluntad política, que creo que existe, para poder incluirlos, pero también capacidad normativa, capacidad administrativa, para poder dar cuenta de todos ellos.

El feriante de una feria persa, ¿es distinto en esta situación? El feriante de una feria establecida o de una itinerante por la ciudad, ¿es distinto? Y lo mismo ocurre con el feriante que tiene el puesto principal en la calle más importante, o con el colero, el que está en el margen, el que se va poniendo en la fila para poner sus productos, que ¡vaya que han aumentado! Por favor, recorran las ferias en sus ciudades. ¡Cómo han aumentado! Me lo decían el domingo pasado aquí, en la población Menzel, los vecinos: “Mire, se han ido agregando ciudadanos, vecinos a los que les ha ido mal en su actividad económica, o perdieron su trabajo, y van ahí a vender productos, o a comerciar, para tratar de ganar unos pesos”.

Entonces, yo hago la reflexión.

Esperemos que los consensos que hemos podido alcanzar sirvan para identificar y focalizar, pero, sobre todo, para que de una vez por todas podamos cruzar información, especialmente con las municipalidades, que son las que otorgan estas patentes, para efectos de poder incluirlos a todos. Y que en la historia de la ley quede la definición de feriante que he citado, de la Real Academia, de modo que también se considere a los feriantes persas, que muchas veces cumplen funciones similares.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alfonso de Urresti.

Le ofrecemos la palabra al Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todos, buenos días a los Ministros y a todos los equipos del Senado, que estamos funcionando de manera extraordinaria.

Presidenta, a mí me gustaría distinguir dos materias, a fin de avanzar en el despacho de este proyecto.

No es primera vez que en los debates del Senado, los colegas, con sus distintas visiones y en el uso de sus facultades, presentan indicaciones que buscan ir mejorando los textos que se someten a nuestra consideración y nos encontramos con la dificultad de la admisibilidad de tales indicaciones. Las más de las veces nosotros las planteamos sabiendo que son inadmisibles, para buscar el patrocinio del Ejecutivo, que no siempre se consigue, por distintas razones.

Este es el caso al que estamos abocados hoy día. Y quiero decir, Presidenta, que estamos en una dificultad, porque en la Comisión de Hacienda del Senado se estableció que la indicación de la colega Muñoz, muy plausible y positiva, era claramente inadmisibile. Lo mismo ocurrió en la Comisión específica de la Cámara de Diputados, aunque en su Plenario se modificó el criterio mediante una votación

para buscar favorecer a los sectores que no aparecían favorecidos por el bono de apoyo a las pequeñas empresas.

Entonces, esto es lo primero, pues, en estricto rigor, tal como ha sido el debate -y yo me alegro que se haya dado de esta manera-, lo que tendríamos que hacer nosotros es rechazar la modificación para llevar el proyecto a una Comisión Mixta. Si se llega a producir ese debate, si somos coherentes con lo que todos hemos manifestado acá, deberíamos actuar en ese sentido. Eso genera una dificultad, y lo conversamos ayer con el Ministro de Hacienda: demorará la tramitación, pero además va a producir un conflicto, uno más, entre la forma como el Senado aborda una materia y aquella en que lo hace la Cámara.

Las posturas son legítimas -yo no estoy entrando a ese tema-, pero aquel es el problema que se nos está presentando hoy día acá.

¿Cuál es la alternativa, cuál es la solución? Ayer el Ministro Cerda me dijo con claridad: “Mire, nosotros estamos por llegar lo antes posible, con las ayudas y los apoyos, a todos los que queremos ayudar”.

Ahora, la modificación de la Cámara establece la posibilidad de que, aparte de los feriantes, que son una cantidad importante y tienen inicio de actividades, están formalizados, desarrollan operaciones comerciales con la contabilidad respectiva, con la declaración, etcétera, hay un número importante también que no cuenta con esa formalidad.

El punto está en que se planteó en la discusión la posibilidad de que se los apoyara o se los ayudara a hacer inicio de actividades para poder acceder a estos beneficios y, además, entrar a un nivel de formalización que es muy bueno para la actividad que desarrollan.

Ese proceso es un proceso largo, como decía el Senador Montes, y lo más probable es que va a ser engorroso llevarlo adelante por parte de Sercotec. ¿Por qué? Porque es un sector demasiado especial, que culturalmente está acostumbrado a no funcionar con la formali-

dad. Está acostumbrado a funcionar como un comercio informal, ambulante u organizado en ferias, pero que son itinerantes, y todos sabemos las condiciones en que hacen su trabajo. Es un sector, también, que por suerte, como forma parte de la cadena esencial de suministros de alimentos a la población, ha podido seguir funcionando. Hay otros sectores que lisa y llanamente no lo han podido hacer. Y también nos interesa llegar a todos.

Entonces, entiendo que la solución, al menos para lo más urgente, se logra, en el caso de la Cámara, partiendo de la base de que aquellos feriantes que tienen los permisos, las patentes municipales sean considerados dentro de esta posibilidad de entregarles un bono de transferencia directa. ¿Por qué? Porque quiere decir que hay una actividad que es reconocida por la autoridad municipal.

No nos olvidemos de que el año pasado, cuando queríamos llegar con algún apoyo a estos mismos sectores, lo que se hizo fue establecer un aporte especial que se les entregó a los municipios para que estos se entendieran o se lo hicieran llegar a los feriantes. En algunos casos ocurrió y en otros casos no, pero esa fue la dificultad con que nos encontramos también.

Presidenta, ahora a mí me parece que lo que corresponde...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tenemos un problema con el audio del Senador Pizarro.

Precisamente, lo que estamos haciendo es...

El señor PIZARRO.— Me cortaron el micrófono, Presidenta. Eso es lo que pasó.

Le pido disculpas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Ah! Es que no lo veo acá.

Senador, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Sí. Debe de ser porque cumplí el tiempo y no quiero molestar más, pero...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡No, por favor!

El señor PIZARRO.— Lo que quiero decir es que lo lógico es que el Ejecutivo patrocine esto y evitemos la dificultad, porque también al Senado lo coloca en una posición difícil. Por un lado, los colegas tendríamos que decidir respetar absolutamente la Constitución, porque está establecido así respecto de este tipo de materias en el caso de las admisibilidades cuando son facultades exclusivas del Ejecutivo; y, por otro, existe la voluntad absoluta, expresada tanto en la Cámara como en el Senado, de apoyar a estos sectores.

Entonces, creo que, aun cuando irroga gasto y no es una cantidad tan pequeña, porque son miles las personas que se podrían ver beneficiadas, el Ejecutivo debiera patrocinar esto, dentro del espíritu con el cual hemos trabajado la agenda de mínimos comunes.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Pizarro.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo muy fraterno desde Antofagasta. La quieren mucho por estos lados.

Quiero señalarles que cuando se aprobaron los mínimos comunes todos estábamos contentos en que según el Servicio de Impuestos Internos en Chile hay 1 millón 300 mil pequeñas y micro empresas.

El problema está en que muchas son tan informales que ni siquiera sabemos de su existencia. Aun así, queda un amplio mundo de gente que sobrevive, como, por ejemplo, los coleros que vemos en todas las ferias de Chile, incluso las barriales, y con más razón todavía, porque son estrategias de sobrevivencia. Y como estamos en una pandemia de esta naturaleza, obviamente, la obligación ética es apoyarlos a todos. Pero hay un tema práctico de cómo identificarlos, cómo llegar a ellos para entregarles los beneficios. Y me parece que sí se puede precisar.

Creo que es valioso el aporte que hacen la Senadora Muñoz y el Senador Latorre -a ambos mi felicitación y reconocimiento-, porque obviamente tiende a hacer más clara la norma, para que reciban el beneficio no solo los pequeños agricultores, la economía familiar campesina. Aquí en el norte también la tenemos en el Alto el Loa, incluso en Calama. Después tenemos a los que proveen directamente a las ferias, que no están registrados en ninguna parte, que son informales. Y también hay actividades que son formales, pero que facturan una sola vez en el año.

Entonces, de repente, las condiciones que se ponen no están presentes en la realidad de cada actividad a lo largo del país. Somos un país muy diverso. Y eso mismo hace que todas las ayudas que tratamos de ir aprobando siempre queden en forma insuficiente.

Por lo mismo, creo que sigue pendiente el tema de si los créditos con este nuevo Fogape, que va a ser vuelto a su origen, se van a seguir canalizando por la banca privada, lo que va a dar resultados muy discutibles y muy decepcionantes. El Fogape debe hacerse desde el BancoEstado, no tenemos otra experiencia. Y lo mismo pasa con ChileCompra, que también quedó bastante desamarrado, quedó más como una declaración de buena voluntad.

En consecuencia, vamos a estar volviendo una y otra vez sobre los mismos temas. Pero, como sea, estoy conteste en que también hay que sacar esto rápido. Ya tenemos más o menos identificadas unas 700 mil empresas que serían, entiendo, beneficiadas por lo que hemos estado aprobando.

Me parece bien hacer estas precisiones de algunas actividades que aparentemente estarían fuera. Ahí están los Ministros: que se pongan de acuerdo para que le den el patrocinio ¡y lo despejemos hoy!, porque la gente está esperando sus recursos.

Eso es, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Mu-

chísimas gracias.

Yo quiero agradecer a todos los Senadores, las Senadoras que han participado en este debate a partir de una consulta que inició el Senador Juan Ignacio Coloma.

Entiendo que buena parte de las intervenciones nuestras han ido en esa misma dirección, de solicitar al Ejecutivo que pueda patrocinar una iniciativa, una indicación que partió acá, en este Senado, escrita por la Senadora Adriana Muñoz y el Senador Juan Ignacio Latorre, y que posteriormente en la Cámara de Diputados se reedita con un apoyo transversal.

Quiero señalar -y es un tema que hemos discutido también técnicamente- que la revisión de la admisibilidad de iniciativas que hayan tenido inicio en un trámite anterior a la revisión por parte del Senado está expresada en el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional. Según el inciso primero de esta norma, el Senado puede rechazar la admisibilidad de lo aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados solo si se refiere a una iniciativa que se encuentra en segundo trámite, no en tercer trámite, como se encuentra este proyecto de ley.

Por lo tanto, no corresponde al Senado, en tercer trámite, encarar la admisibilidad o inadmisibilidad de lo propuesto por la Cámara revisora, y solo se debe limitar a aprobar o rechazar las enmiendas en el fondo, pero...

No se escuchó nada, ¿no es cierto?

Lo que señalaba es que no corresponde al Senado pronunciarnos respecto de la admisibilidad en el tercer trámite.

Entonces, más allá del debate, y vamos a ofrecer la palabra al Ministro Secretario General de la Presidencia, quien va a intervenir en nombre del Ejecutivo, lo que nosotros tenemos en esto también es una oportunidad de seguir profundizando en nuestra propia Ley Orgánica Constitucional.

La Ley Orgánica no nos permite hoy día, en el tercer trámite, referirnos a la admisibilidad o inadmisibilidad. Eso solo ocurre en el segundo trámite, y así lo dice el artículo 15, según he-

mos conversado con el propio Secretario. Por lo tanto, lo que a nosotros nos corresponde en este tercer trámite es aprobar o rechazar la modificación que introdujo la Cámara.

El Ministro nos ha solicitado la palabra, pero quiere hablar al final del debate y acaban de inscribirse, después de la última palabra que estaba registrada, que era la del Senador Alejandro Guillier, el Senador José Miguel Insulza, el Senador Claudio Alvarado y el Senador Juan Ignacio Latorre.

Les ofreceré la palabra a ellos y después, al Ejecutivo.

Senador Insulza, tiene usted la palabra.

El señor INSULZA.— Presidenta, muchas gracias.

Muy brevemente.

Yo había pensado comenzar diciendo que no entendía por qué estábamos discutiendo la admisibilidad de un texto, de unas enmiendas de la Cámara sobre las cuales nos corresponde pronunciarnos a favor o en contra.

Yo tenía entendido que, además, existía ya un cierto acuerdo en cuanto a que este es un tema central y que no tiene mayor costo, porque los recursos ya están considerados. Y, además, como se ha insistido mucho durante este debate, cada vez que uno dice “las pymes” le llegan mensajes y otras cosas diciendo: “¡Hablemos de las mipymes!”, las micro, pequeñas y medianas empresas.

Bueno, en mi región, Presidenta -seguramente ocurre lo mismo en otras-, el símbolo de las microempresas, de las empresas de tamaño mínimo son precisamente la gran cantidad de ferias que se pueden ver en forma cotidiana en Arica, que son parte del rostro de la ciudad. Esa gente ha tenido que cerrar todas las veces que hay cuarentena -dicho sea de paso, en este momento están cerradas, no están instaladas y, por lo tanto, han perdido mucho en esta pandemia, pues se han quedado sin ninguna posibilidad de vender sus productos, que es aquello de lo cual viven. Hay un elemento central ahí.

Entonces, si vamos a aprobar este proyecto

de ley en favor de las mipymes, no podemos omitir esto.

Creo que todos reconocemos que solamente tenemos un problema técnico. Pero ya lo ha resuelto la Presidenta, y está bien dicho -el Reglamento es así-: a nosotros no nos corresponde a estas alturas discutir admisibilidades de indicaciones que ya se aprobaron en la Cámara revisora. Por lo tanto, yo pediría que realmente aprobáramos el texto en cuestión, con eso el proyecto queda despachado, y ojalá el Gobierno entienda que esta es una necesidad fundamental.

Ahora, si quiere presentar el patrocinio en este momento, me parece bien; yo no tendría gran inconveniente. Me pareció correcta la opinión del Senador García Ruminot al comienzo de este debate, sobre el tema jurídico. Pero si así no fuere, el Gobierno tendrá que decidir qué es lo que hace, Presidenta, porque este debate sobre admisibilidad ya no corresponde.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Insulza.

Le ofrezco la palabra al Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Yo creo que es total y absolutamente legítimo el debate que estamos desarrollando, en consideración a que no obstante el problema técnico que señala el Senador Insulza, que no se puede en esta etapa declarar la admisibilidad o la inadmisibilidad de la indicación, claramente esta irroga gasto fiscal. Y yo quiero recordar que cuando el Ejecutivo presenta algún proyecto de ley y existe alguna duda en el informe financiero, generalmente las presidencias de Comisión o la misma Sala no tramitan esa iniciativa hasta no tener certeza total de dicho informe.

Aquí estamos ante una indicación que tiene una buena orientación, un buen sentido, que refleja la preocupación social por personas que

eventualmente están fuera de las ayudas, pero eso no obsta a que nosotros hagamos las cosas como corresponde. Y si no podemos declarar la admisibilidad o inadmisibilidad en esta etapa, yo concuerdo con lo que señala el Senador Pizarro en el sentido de que tenemos solo dos caminos: o nos vamos a la Mixta o el Gobierno patrocina.

Yo espero que el Gobierno patrocine.

Quiero, sí, hacer un recordatorio, porque generalmente tenemos una memoria muy corta.

El año pasado, cuando nos golpeó la profundidad de la crisis de la pandemia y los alcaldes plantearon el tema de los feriantes y de los coleros, el Gobierno optó -y me correspondió verlo desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional- por diseñar un programa que permitiera disponer de recursos a los municipios para entregar ayudas sociales a personas de estas características. Y fue así como en una primera etapa, en el mes de mayo, se transfirieron a todos los municipios del país 100 millones de dólares con estos fines. Y, posteriormente, luego del acuerdo del 12 de junio, se entregaron 120 millones de dólares adicionales.

Por lo tanto, quiero dejar claramente establecido que no es real que el Gobierno no haya demostrado preocupación por este tipo de situaciones. Las tuvo el año pasado y las resolvió a través de los municipios. Y hoy día, si se presenta nuevamente esta preocupación y esta inquietud, lo que corresponde es el patrocinio de la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Alvarado.

Le ofrezco, finalmente, la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre, y luego, al Ministro Secretario General de la Presidencia.

Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

Lo primero, y es justo decirlo, la autora de la iniciativa es efectivamente la Senadora Adriana Muñoz. Todo mi reconocimiento para

ella.

En medio de la tramitación me invitó a patrocinar esta indicación, lo conversamos. Su espíritu era ayudar a los feriantes, ¡a todos y a todas!, es decir, a quienes están formalizados, a quienes cuentan con permisos municipales y a quienes no los tienen. Y también a los coleros, pues sabemos que en períodos de crisis económica las ferias son un síntoma o reflejan el síntoma de esa crisis. Cuando aumenta el desempleo, aumenta también la informalidad, y eso se refleja inmediatamente en las ferias y en la extensión de los coleros. Y ahí hay autoorganización, autogestión social, comunitaria, solidaria también, al darles espacio en las ferias libres a las personas que están temporalmente sin trabajo y que no disponen de otra manera de generar ingresos. Es una actividad para poder parar la olla y llegar a fin de mes, o simplemente subsistir en períodos de crisis económica.

Lo hemos visto en crisis anteriores y, obviamente, con mayor profundidad en esta que estamos viviendo, derivada de la pandemia.

Como lo han dicho anteriormente mis colegas de la Región de Valparaíso, la Senadora Isabel Allende, el Senador Ricardo Lagos, nuestra región se caracteriza por una multiplicidad de ferias, algunas muy establecidas, muy grandes, con una gran organización y formalidad; y otras efectivamente más pequeñas y donde hay una organización comunitaria.

Recordemos que las ferias libres -esto lo han estudiado muchos historiadores y antropólogos en nuestro país- son espacios de ciudadanía, de encuentro, de horizontalidad; son espacios donde los vecinos y las vecinas no solo van a comprar y vender en un intercambio mercantil, en un mercado popular, sino que también son espacios de ciudadanía a nivel social. Por eso hay que proteger, fomentar, ayudar y acompañar a las ferias libres. Y el Gobierno posee herramientas, no solo recursos económicos; hay presupuesto.

¡No me van a decir ahora que no hay pre-

supuesto para apoyar a las ferias libres! ¡Por favor! Sería, creo yo, una falta de respeto no con nosotros, ¡con el país!

Además de herramientas, el Ejecutivo tiene organismos que podrían ayudar, en conjunto con los municipios, a un proceso de formalización, de capacitación, etcétera. Y con esta discusión estamos dando una oportunidad.

Por lo tanto, yo creo que en este tercer trámite no nos queda otra que aprobar esta indicación tal cual viene de la Cámara -ya fue votada y aprobada la admisibilidad-, y el Gobierno que tome sus decisiones.

¡Espero que no se les vaya a ocurrir ir al Tribunal Constitucional por esto...! Sería de un nivel de desconexión brutal.

Espero que patrocinen, tienen las herramientas disponibles. ¡Gobiernen! Les quedan pocos meses de Gobierno -¡en buena hora!-, ¡háganse cargo!

El Congreso transversalmente está apoyando esta iniciativa, tanto en la Cámara como en el Senado. Insisto: no nos queda otra que hacerlo. Y que el Gobierno tome la iniciativa; para eso está, para eso cuenta con herramientas, con el presupuesto y con los organismos ministeriales, administrativos para acompañar ese proceso de formalización.

Por lo tanto, esa es mi intervención, Presidenta.

Obviamente, votaré a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Vamos a escuchar la voz del Ejecutivo en esta discusión, en donde Senadores muy transversalmente, de Oficialismo y de Oposición, han planteado el apoyo y el respaldo a esta idea que surgió, además, en el primer trámite, de la mano de la Senadora Adriana Muñoz y del Senador Juan Ignacio Latorre.

Le ofrezco la palabra al Ministro Juan José Ossa.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

Aprovecho, por supuesto, de saludar -por su intermedio- a todos quienes están concurriendo a esta importantísima sesión.

Yo quisiera partir señalando que el Ejecutivo, y por cierto también el Parlamento, y particularmente el Senado, se hicieron cargo de diversos aspectos relacionados con los feriantes. Y creo que quienes han señalado que esta fue una preocupación particularmente del Senado están en lo correcto.

Por lo mismo, lo que se aprobó en esta Corporación, y que básicamente decía relación con ciertos programas de Sercotec, situaciones relacionadas con el Reglamento, es muy bueno. Y, como dijo el Senador Insulza, ya estaban incorporados aquellos a quienes se pretendió beneficiar mediante la indicación que estamos comentando. Lo decía también el Senador García. En el margen podría haber alguna situación distinta.

Lo que ocurrió, Presidenta, con toda franqueza, es que en la Cámara de Diputados el Partido Comunista quiso hacer un punto político, a través del Diputado Daniel Núñez, para efectos, a nuestro juicio, de desmerecer lo que con tanta sabiduría el Senado había aprobado, mediante propuestas de parlamentarios de Chile Vamos y también -es indudable- de la Senadora Adriana Muñoz.

Yo hago este punto político no para levantar polvo, Presidenta, sino para que estemos muy claros en lo que dice la indicación que aprobó la Cámara de Diputados.

El Senador Montes señalaba que el Ejecutivo debía patrocinar la indicación y luego hacerse cargo de buscar a cada una de estas personas.

El Gobierno, si bien va a patrocinar lo que se ha propuesto, también invita a quienes van a votar a favor a tener muy claro y con toda exactitud qué es lo que se somete a su consideración.

Le pido, Presidenta, que me permita leer textualmente la indicación que presentó el Diputado Núñez, incumpliendo, a nuestro juicio,

todos los acuerdos previos que existían al respecto, con el único propósito de incomodar al Senado, que había aprobado, con toda claridad y sabiduría -y, ante ello, no nos queda más que agradecerles a ustedes-, todo el paquete de medidas, incluido lo de los feriantes, que se despachó a la Cámara de Diputados. La enmienda señala lo siguiente: “Para todos los efectos, se entenderá que los microempresarios pertenecientes al rubro de ferias libres son beneficiarios del bono establecido en el artículo 1 de esta ley por el solo hecho de tener el permiso municipal respectivo al día, no siéndoles aplicables los requisitos establecidos en la letra a) y b) del mencionado artículo.”.

Quiero que quede en la historia fidedigna de la ley que el texto menciona literalmente a los “microempresarios”, concepto que tiene una definición determinada en otra ley.

En consecuencia y con toda claridad, lo que se está legislando en este minuto es ampliar el bono a microempresarios por el mero hecho de tener el permiso municipal. Pero se establece que sean microempresarios.

En este sentido, Presidenta, para efectos de comenzar los pagos luego y evitar cualquier dilación en la aplicación de esta ley, vamos a patrocinar la enmienda que aprobó la Cámara Baja en exactamente los mismos términos. Así podremos avanzar, evitar problemas de constitucionalidad y prescindir de una Comisión Mixta.

La invitación es a aprobar el texto en estas condiciones, con el objetivo de pagar, por fin, este bono a las pymes.

Si estamos con un día de retraso en hacerlo, no se debió a este Honorable Senado, sino al incumplimiento de acuerdos en la Cámara de Diputados.

Les agradecemos la prontitud con que se ha sesionado y esperamos que se despache el proyecto a renglón seguido.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Ministro.

Le pido a usted, dado que hizo tanto énfasis en la definición de “microempresa” en otra ley, que la deje explícitamente señalada en su informe para la historia fidedigna de la ley.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Sí, Presidenta.

La referida definición señala que se entiende por microempresarios a aquellos que tienen ingresos anuales de hasta 2.400 unidades de fomento en el último año calendario.

Si me permite, Presidenta, le daré el número de la ley: es la 20.416.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bien.

Si les parece, a partir de lo que ha verbalizado el Ministro, quien ha dado el patrocinio del Gobierno, procederemos a la votación.

Ya todos y todas han hecho argumentaciones.

Podríamos aprobar la modificación que introdujo la Cámara por unanimidad. ¿O hacemos votación nominal?

No vamos a poder hacerlo de forma unánime, porque un Senador ha solicitado fundamentar su voto. Así que...

El señor PIZARRO.— Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Seré muy breve, Presidenta.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo señalado y agradezco al Ejecutivo que haya colocado el patrocinio.

También felicito a los colegas que formularon las indicaciones respectivas, porque ello posibilita ampliar el universo de beneficiarios a un sector muy importante para la cadena de suministros y para la actividad económica del país.

Solo quiero manifestar -y será para un debate más adelante- que tengo una opinión distinta de la que ha entregado la Secretaría respecto de si corresponde en tercer trámite reclamar por la admisibilidad o no.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En votación.
—(Durante la votación).
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, la Senadora Ximena Rincón, el Senador Claudio Alvarado, el Senador David Sandoval y el Senador José Miguel Durana.
 Señor Secretario, tome la votación.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
 La señora RINCÓN.— Presidenta, voto a favor con mucho entusiasmo.
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gracias.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 El señor ALVARADO.— Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana vota a favor.
 El señor DURANA.— ¡Yo soy el señor Durana, por si acaso...!
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí. El Senador no ha votado.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Dónde está Senador...?
 Disculpe, ¿cómo vota?
 El señor DURANA.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Igualmente vota a favor el Senador señor Durana.
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
 El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Sandoval vota a favor.
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Alvarado.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?
 El señor ALVARADO.— Ahora sí, voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.
 Vota a favor.
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Araya.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Senador señor Lagos, ¿cómo vota?
 El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor el Senador señor Lagos.
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Pugh.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pugh, ¿cómo vota?
 El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Aravena.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh vota a favor.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Castro.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro vota a favor.
 Senadora señora Goic...
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Órdenes.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón.
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
 La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- Vota a favor.
- Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?
- El señor PIZARRO.– A favor.
- Ya había votado, perdón.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- El Senador señor Pizarro vota a favor.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Senadora Goic.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senadora señora Goic, ¿cómo vota?
- La señora GOIC.– A favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- La Senadora señora Goic vota a favor.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Senador Prohens.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
- El señor PROHENS.– A favor, Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- Vota a favor.
- Senador señor Moreira, ¿cómo vota?
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Él pidió fundamentar el voto.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Perdón.
- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
- La señora SABAT.– A favor, Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Vota a favor la Senadora señora Sabat.
- Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?
- El señor ELIZALDE.– Voto a favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- El Senador señor Elizalde vota a favor.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Senador Girardi.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Hago presente que estamos consultando primero a las señoras y los señores Senadores que no van a fundamentar el voto.
- Senador señor Girardi, ¿cómo vota?
- El señor GIRARDI.– Voto a favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- Vota a favor.
- Entiendo que quienes están solicitando votar lo harán sin fundamentar.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– El Senador Ossandón está pidiendo la palabra...
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Sí.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).–... para votar.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Todavía no se activa su micrófono, Senador.
- Ahí sí.
- El señor OSSANDÓN.– A favor, Presidenta.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- El Senador señor Ossandón vota a favor.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Senador García-Huidobro.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?
- El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– A favor, Presidenta.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- Vota a favor.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Senador Soria.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Soria, ¿cómo vota?
- El señor SORIA.– Voto a favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).– Ahora escribe el Senador Moreira en el chat para

pedir votar, sin fundamentación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Cuando pedimos la unanimidad, él había solicitado fundamentar su voto.

El señor MOREIRA.— ¡No! ¡Perdón, perdón, perdón!

¡Por favor, lean lo que escribí!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, lo leímos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Está registrado, afortunadamente.

El señor MOREIRA.— Estoy en una isla, con problemas de conexión, pidiendo asistencia hace rato. Recién conseguí que me dieran internet. Y, por favor...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Va a votar, Senador?

El señor MOREIRA.— Sí. Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Carvajal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— Con mucho entusiasmo, por las feriantes del país y de la Región de Ñuble, voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Voy a consultar ahora a los demás señores Senadores y señoras Senadoras.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo quiero mencionar dos elementos.

El primero es reiterar la importancia que tienen las ferias libres para el país. Ellas comercian el 70 por ciento de los productos agrícolas y son un lugar de encuentro que responde a determinado concepto de “ciudad”; un lugar de encuentro, cosa muy pobre en muchos aspectos de nuestro desarrollo urbano.

Son un patrimonio cultural de Chile. En otros países los permisos para operar en ferias se piden en las oficinas culturales, porque su sentido es promover una forma de entenderse entre los ciudadanos.

Acá hace mucha falta una ley que regule y formalice esta actividad. Ha habido alcaldes que la han restringido. Por ejemplo, el de Talca la suspendió durante un tiempo. Dijo: “No hay más feria”. Por eso se requiere darle un estatus jurídico.

Lo segundo es tener claro que hay otras actividades que funcionan con permiso o patente municipal, pero sin iniciación de actividades. Y son hartas. Menciono a los comerciantes ambulantes a lo largo de todo Chile, a los taxis que operan en esa condición o a los operadores culturales. ¡Hay muchos!

Por eso es muy importante que el Gobierno clarifique, dentro de la reglamentación respectiva, cuáles ferias entran y cuáles no. Ingresos anuales de hasta 2.400 UF para una actividad que no tiene registro de ventas es algo muy difícil de demostrar, ¡muy difícil!

Entendemos que nuestro objetivo es beneficiar a las ferias en general, a las distintas formas de ferias libres, cuyos registros los va a tener que entregar en conjunto con los municipios. Este es un problema complejo, pero considero que es muy necesario que reciban apoyo todas estas actividades semiformales.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.— Señora Presidenta, voto a favor.

Valoro muchísimo este momento en que los Senadores y las Senadoras estamos entregando nuestro respaldo para incorporar a los comerciantes de ferias libres -estén formalizados o no- a los beneficios de esta ley propyme.

Como señalaba el Senador Montes, las ferias libres son muy importantes en nuestro país, además de tener un valor cultural y patrimonial.

Quiero valorar, como representante de la Región de Coquimbo, que hace más de 220 años la primera feria libre se instaló en La Serena, capital de la región. Saludo con mucho cariño a las mujeres y los hombres de la feria del sector Las Compañías, en La Serena, quienes han estado movilizados en las calles de la ciudad para hacer visible su situación y el drama que están viviendo.

Entonces, señora Presidenta, es importante hoy día esta pequeña rebelión del Congreso, porque les hace bien a miles de familias que están sufriendo mucho.

Deseo valorar lo que ha hecho el Gobierno al patrocinar la enmienda que introdujo la Cámara de Diputados, gracias a lo cual felizmente hoy ya podemos decir públicamente que ello se concreta con la votación unánime que estamos realizando esta mañana en el Senado.

También destaco lo que hicieron los colegas de Hacienda. Con José Pérez conversé bastante. Se logró, por cierto, hacer hartos avances en

la Comisión de Hacienda de nuestro Senado.

Presidenta, quiero valorar este momento y decir que el impacto con la realidad que están viviendo las ferias libres y tantas y tantos compatriotas hoy día, que nosotros lo tenemos sensibilizado por la conexión con nuestro territorio, es muy importante que lo vayamos resolviendo también en el debate legislativo.

Así que, Presidenta, con gran entusiasmo y con cariño inmenso por las ferias libres de mi región y de todo el país, voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Muñoz.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Muñoz vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La Senadora Von Baer está pidiendo la palabra, pero no se activa su micrófono.

Por favor, si pudiera prenderlo.

La señora VON BAER.— Ahí está.

Disculpen, Presidenta y Secretario.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Von Baer vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto a favor, con la enorme satisfacción de saber que pudimos incorporar a todas las personas que trabajan en las ferias libres, actividad que, como ya se ha explicado, es una forma de vivir, una cultura, un patrimonio, razón por la cual merece todo nuestro respeto y apoyo.

Además, los feriantes lo han pasado tremendamente mal en esta pandemia.

Con gran satisfacción, nuevamente les mando un gran saludo, a través de Margarita López, a todos quienes trabajan en la feria hortofrutícola de la Avenida Argentina y en tantas otras que existen en Valparaíso, ya sea de manera formal o informal.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Voy a fundamentar el voto, Presidenta.

Quiero hacer un par de comentarios.

Lo primero es señalar que más adelante vamos a tener una discrepancia respecto de si se puede o no pedir la inconstitucionalidad en el tercer trámite.

Yo me sumo al Senador Pizarro en cuanto a tener una opinión distinta respecto de la manifestada por la Secretaría. Pero, bueno, es algo discutible. No quiero que quede el precedente de que eso no se puede hacer. Creo que sí se puede.

En otra instancia podremos plantearlo, porque ahora ya no se dio el caso. Pero, por lo menos para tener claridad, dejo expresado que es un tema discutible y queda expuesto mi punto de vista.

Segundo, deseo agradecer muy sinceramente -y de seguro les pasó a todos los Senadores- a la enorme cantidad de representantes de ferias libres con los que pudimos conversar en estos días o en estas horas.

Me parece que siempre es importante hacer las cosas de buena manera, de forma adecuada y eficaz. La tentación de hacerlo de un modo distinto siempre es grande, es clara. Muchas veces cuesta enfrentar, por momentos, aunque sean breves, impopularidades.

Realizar las cosas bien es mucho más importante que hacerse el leso y tratar de no hacerse cargo. Me tocó al inicio -y le agradezco, Presidenta, que me diera la palabra- plantear el tema de fondo que estaba aquí envuelto.

Agradezco de forma particular a doña Eliana Huemur, de Constitución, quien me mandó una carta realmente impresionante, en la que marcaba también la necesidad de hacer las co-

sas bien, como una forma de entender el país. Gracias a su paciencia, yo creo que está terminando de buena manera.

En tercer lugar, quiero lamentar muy sinceramente la forma en que la Cámara de Diputados resolvió el tema al enviarlo al Senado. ¿Sabe por qué lo digo, Presidenta? Porque atentamente oía a Senadores variopintos ideológicamente -somos distintos, y está bien que sea así-, ¡y nadie dijo que era constitucional lo que venía de la Cámara de Diputados! Es más, varios plantearon el tener que ir a un nuevo trámite, o votarlo de alguna manera, pero nadie señaló que venía bien. Eso habla bien del Senado. Pero, lamentablemente, habla mal de una mayoría en la Cámara de Diputados, a la que pareciera que no le importara mucho que las cosas sean constitucionales o no. Y yo creo que son muy importantes.

Seguí el debate, y lamento lo que hizo el Partido Comunista en este escenario, porque fue claramente con una intencionalidad. Lo vi, así que por eso lo puedo plantear.

Valoro también que el Senado se haga sus espacios para realizar una reflexión más profunda. Yo invito a que todos lo hagamos. No es que uno sea más bueno que otro. A veces los escenarios políticos nos nublan lo que debe ser siempre el norte, el faro de quien juró respetar la Constitución, que es velar por que eso sea posible y buscar los escenarios para que eso se logre. No es fácil. Pero es distinto, por lo menos yo duermo distinto, cuando uno aprueba algo en lo que se tiene claridad de que fue resueltamente constitucional o si dice: “Mire, esto no violentaba normas que fueron dictadas en todo escenario”. Son normas claras, porque si el día de mañana uno vulnera una más pequeña, obviamente después legitima que otros puedan hacerlo con una más grande.

Dicho eso, Presidenta, también valoro la forma de resolver un tema que ojalá hubiéramos podido ver en otro instante. Probablemente, hay pies forzados que influyen en las decisiones. Pero al final fue bueno haber planteado

y resuelto el punto, para que estas normas, que probablemente son la ley más importante de la historia para el mundo de las pymes, tanto en transferencias -para ayudar a su liquidez- como en disposiciones para ayudar a disminuir su endeudamiento, sean realidad lo antes posible. Es parte de nuestro compromiso y de lo comúnmente aquí aprobado.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Coloma vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Voy a fundamentar mi voto.

Efectivamente, comparto lo señalado por el Senador Pizarro y recientemente por el Senador Coloma. Discrepo en que no pueda discutirse en esta instancia la inconstitucionalidad o la inadmisibilidad de una norma determinada. No nos podemos poner esa limitación. Hay interpretaciones distintas.

Al haberse patrocinado esta norma por el Ejecutivo; señalando, además, claramente su alcance; habiéndose, por tanto, superado esos defectos, voy a votar a favor, Presidenta y Secretario.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Ebensperger vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Voy a fundamentar brevemente el voto.

Habiéndose ya aclarado el punto de constitucionalidad, por haber patrocinado el Ejecutivo este proyecto, me quiero detener en aspectos quizás menos profundos que la Constitución, para enfocarme en cosas más prácticas.

Toda esta ley propymes, todos los bonos, todas las ayudas que se pretende dar a través de esta normativa, discurren sobre un procedimiento que resulta bastante automático, por

usar una palabra que todos entendamos. Es decir, las pymes van a poder entrar dentro de unos quince días a la página del Servicio de Impuestos Internos y chequear efectivamente si califican o no califican, cuánto es el cálculo del IVA, en fin, y saber qué es lo que corresponde cuando se paga y cómo se calcula.

Acá estamos incorporando a un nuevo actor, que son las municipalidades. Y esto va a traer complicaciones.

Por eso, estas palabras van orientadas especialmente al Gobierno y al Ministerio de Hacienda, que tiene que ver con todo esto. Porque la norma habla simplemente de que califican todos aquellos feriantes que tengan el permiso municipal respectivo al día, pero no señala qué significa eso. ¿Estar al día significa que esté pagado durante un tiempo? En fin. ¿Cuál es el documento? ¿Qué tiene que emitir la municipalidad? ¿Cómo debe entregar ese documento al Servicio de Impuestos Internos o al feriante? ¿El feriante tiene que llevarlo a Impuestos Internos o subirlo a alguna plataforma? Son temas que yo sé que pueden hacer una gran diferencia entre un proceso exitoso y uno desastroso.

Entonces, las instrucciones a las alcaldías respecto de cuáles son los requisitos y no crear falsas expectativas son para mí de la mayor trascendencia.

El Ministro Juan José Ossa explicó el alcance y el verdadero sentido de esta norma.

Yo, al igual que el Senador García, considero que en el texto que habíamos aprobado ya estaban incorporados buena parte de los feriantes de nuestro país. Pero quería detenerme en el aspecto procedimental. Si no efectuamos bien el procedimiento, podemos generar un problema de dimensiones importantes. Y no quisiera que una ley tan pedida, tan buscada, tan trabajada, que generó tanto consenso para ayudar a las pymes terminara provocando un ruido imprevisto que no se merece.

Comparto que es una buena noticia que aclaremos el tema de los feriantes. Yo, al igual

que muchos, considero a las ferias un patrimonio cultural de nuestro país. Mi abuelo tenía un local en la calle Salas 121, en el centro de Santiago, en la Vega Central, y a mí me tocó de chico ir por verduras a la Vega. Le tengo un enorme cariño a todo esto. Y no quisiera que por no quedar claro el aspecto procedimental de la ayuda generáramos un problema respecto de las expectativas. Así que, habiéndose aclarado el sentido y alcance de la norma, espero que se pueda implementar rápido y sin problemas.

Habiendo dicho esto, y felicitando a los feriantes de nuestro país, al CREA, en Talca, a la Felicur, en Curicó, y a muchas ferias a lo largo de Chile, voto... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, perdón, no se le escuchó cómo votaba.

¿Puede repetir?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, voto a favor.

En segundo término, me sumo a lo que han señalado el Senador Pizarro, el Senador Coloma y la Senadora Ebensperger respecto del momento o de la etapa de tramitación del proyecto en que podemos representar o referirnos a la admisibilidad, sobre todo de una indicación, más todavía cuando se trata de una indicación que genera gasto público.

Señora Presidenta, todos sabemos que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene mucho mucho trabajo, pero quisiera claridad sobre estas normas de nuestra ley orgánica y también respecto de nuestras normas reglamentarias.

Yo tenía entendido que podemos reclamar

de la admisibilidad de una indicación en cualquier etapa del proyecto. Sin embargo, admito que las normas hoy día no son suficientemente claras.

Por eso, sería muy bueno un análisis por parte de la Comisión de Constitución y, sobre todo, poder definir bien este tema en nuestro Reglamento.

Finalmente, quiero reiterar que, en mi opinión, los comerciantes de ferias libres siempre estuvieron en el proyecto que envió el Ejecutivo. ¡Siempre!

Acepto que, fruto de la pandemia, haya personas que ejercen el comercio en ferias libres y que no tienen su situación regularizada, y estoy de acuerdo en que ellos también puedan beneficiarse con estos bonos. Pero, de igual modo, quiero llamar la atención respecto de que con esta forma de legislar podemos finalmente abrir puertas para que reciban este bono personas que rara vez han sido comerciantes en ferias libres, lo que finalmente termina generando una injusticia con quienes dedican su vida a ser comerciantes de ferias libres, que sabemos que es una vida supersacrificada. La vida en ferias libres comienza a las 4, a las 5 de la mañana, tienen que estarse retirando a las 5 o 6 de la tarde, para volver al día siguiente. Es una vida de mucho sacrificio.

Y yo me sumo a quienes han dicho que las ferias libres son un patrimonio cultural de nuestro país y que contribuyen mucho al abastecimiento de los hogares y al desarrollo de nuestro país, de nuestras regiones, de nuestras comunas.

Reitero que voto a favor. Pero creo que esta manera de legislar no nos hace bien, porque finalmente hace justicia con algunos -¡bien por ellos!-, pero también puede hacer injusticia con otros tantos.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García Ruminot vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, naturalmente, voy a votar a favor de este proyecto.

Sin embargo, quiero señalar que la prensa local me está preguntando no solo qué pasa con los feriantes, sino qué sucede con los coleros y con la pequeña economía familiar campesina, que es la que abastece a los feriantes. En este sentido, me gustaría que el señor Ministro, al final de esta votación, pudiera aclarar bien quiénes son los beneficiados, porque, si no, vamos a terminar haciendo leyes cada vez más para un sector muy específico.

Que el Gobierno tome esta aprobación también con un criterio amplio, para que pueda ir resolviendo aquellos casos que no están tan claros en la ley, porque el ánimo de todos nosotros es que estos beneficios lleguen a la mayor cantidad de gente que lo necesita.

Voto a favor, señora Presidenta, señor Secretario.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Quiero hacer dos comentarios, señora Presidenta y señor Secretario.

El primero dice relación con el concepto de feriantes y de feria. Estas cumplen una labor muy fundamental para la economía del hogar, por el abastecimiento de todo tipo de productos perecibles. De tal manera que reconocemos la tarea que cumplen las personas y familias que trabajan en la feria. Pero el concepto es muy amplio, y creo que eso trae a colación la responsabilidad del Estado frente a la diversidad y pluralidad de personas que trabajan en el comercio de productos alimenticios perecibles, frutas y verduras fundamentalmente.

En la Región de La Araucanía sucede una

cosa muy curiosa y vemos la contradicción del Estado -probablemente también se ve en otras regiones del país-, porque por un lado Indap fomenta a los campesinos, a las comunidades indígenas aledañas a Temuco, Padre Las Casas y otras ciudades de la región, a que tengan todo tipo de siembras y plantaciones, de lechugas, de zanahorias, de tomates, etcétera, y reciben subsidios para ello. Pero al momento de ir a vender esos productos no tienen dónde venderlos y no cuentan con permisos municipales. Y el penúltimo alcalde de Temuco hizo una tarea de mucha persecución de muchos sectores campesinos mapuches, y sobre todo de unas mujeres llamadas “hortalicerías” en Temuco, que vendían sus productos en las calles.

Entonces, el concepto de feriantes es un poquito más amplio. Y resulta curioso que, por una parte, el Estado fomente la plantación de hortalizas y después, cuando van a vender sus productos, reprima a las personas y estas no tengan dónde vender.

Esa es una tarea pendiente, de las tantas que se han enumerado en esta discusión.

El segundo punto que quiero hacer presente es el aspecto jurídico que aquí se discutió. Es evidente que la Ley Orgánica del Congreso refiere la declaración de admisibilidad o inadmisibilidad exclusivamente al primer y al segundo trámite constitucional; no contempla en el tercer trámite constitucional una declaración de admisibilidad o inadmisibilidad. Sin embargo, una norma que es inconstitucional produce una nulidad de derecho público y, por lo tanto, eso no impide que en el tercer trámite esa cuestión pueda ser planteada. La forma de resolverlo no es la declaración de inadmisibilidad, porque el Congreso solo puede hacer uso de las facultades expresas que tiene en la Constitución y en la ley, y en este caso el artículo 15 de la Ley Orgánica únicamente permite esa declaración en el primer y en el segundo trámite. En el tercer trámite, planteada una cuestión de constitucionalidad, el camino es que se rechace la norma por inconstitucionalidad -no

existe ese problema-, pero no la declaración de inadmisibilidad.

Ahora, como el Ejecutivo subsanó ese problema mediante el patrocinio, no nos encontramos frente a esta disyuntiva. En consecuencia, creo que hemos salvado satisfactoriamente bien el tema. Pero creo que una cuestión de inconstitucionalidad puede plantearse en cualquier minuto, no por la vía de la inadmisibilidad, sino por la de ser una norma de derecho público que produce nulidad de la misma naturaleza.

De todas maneras, si la Sala nos consulta, en la Comisión de Constitución estamos disponibles para poder emitir un pronunciamiento sobre esta materia.

Creo que de esta forma este proyecto sale satisfactoriamente. Y la tarea pendiente es para el Gobierno, para que el beneficio llegue a todos los sectores y no queden algunos fuera.

Saludo a toda la gente que trabaja en las ferias libres de la Región de La Araucanía y del resto del país, y a todos quienes de una u otra manera ayudan a satisfacer las necesidades alimenticias de las familias chilenas mediante ese trabajo que hacen vendiendo productos del hogar.

Voto favorablemente, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Gracias Secretario.

Yo quiero discrepar un poco del señor Ministro en las palabras que emitió respecto a cuál fue la intención del Diputado Núñez al presentar la indicación. Me pareció inadecuado el lenguaje que planteó.

En la Cuarta Región este es un tema que los feriantes se lo plantearon a las y los parlamentarios. La verdad es que fue una materia que

nos expusieron en muchas regiones.

La Senadora Muñoz, de la Región de Coquimbo, fue de las que lo recogieron, junto con otros.

A mí se me habían acercado los dirigentes de mi región, encabezados por Robinson, de la ASOF; pero también hablaron conmigo la señora Mercedes, de Nancagua; la señora Blanquita, de Santa Cruz, y muchos otros dirigentes. Y en una primera discusión se planteó la inquietud respecto de si iban a quedar todos consignados en esta ley. Y entendemos que “consignados en esta ley” era gente que efectivamente está trabajando y que tiene su patente al día para trabajar, no las personas que tuvieron patente algún día y dejaron de trabajar. Es la gente que efectivamente está trabajando.

Y la incapacidad del Ejecutivo de aceptar la indicación de la Senadora Muñoz y el Senador Latorre llevó a este debate a la Cámara de Diputados.

Y, en ese contexto, no puedo menos que discrepar del señor Ministro, quien habló con un léxico casi de los años cincuenta, anticomunista, diciendo que fue el Partido Comunista el que tomó una acción en la Cámara de Diputados. No fue el Partido Comunista, sino el Diputado Núñez, que tiene una militancia, pero es un Diputado de la república.

Quiero decirlo porque ese tipo de lenguaje nos hace muy mal.

El Diputado levantó un tema para complementar este proyecto de ley tan trascendental, tan importante para ayudar a las pymes, y que perfecciona la otra iniciativa, a fin de que no quedaran los más pequeños o un segmento fuera de estos beneficios, como los titulares de puestos de ferias libres, de ferias persas, algunos serán coleros; pero es gente que trabaja durante la semana a veces no solo en una comuna, sino en varias, que es la realidad de la Región de O'Higgins.

Yo voy a votar a favor, señora Presidenta. Creo que era importante que el Ejecutivo hiciera suyo este tema; hubiese preferido un tex-

to más adecuado, más preciso; pero está bien.

Queda pendiente, señor Secretario, señora Presidenta, la petición que le hicimos al Ejecutivo sobre el otro proyecto, para que también quede en la historia de la ley, con respecto al artículo 4, a los convenios que facilitan pagos, en que tengo la interpretación de que en tanto el Servicio de Tesorería deberá establecer convenios podrá revisar los convenios hechos antes de esta fecha, en particular durante este año, porque hace un par de meses salió una norma que permitía repactar, convenir, pero que no condonaba multas e intereses.

No sería correcto que alguien que firmó un convenio esta semana tenga que pagar multas e intereses y el que convenga y firme la próxima semana no deba pagar las multas e intereses. Considero muy importante para la historia de la ley que quede establecido en el reglamento que se haga al efecto para convenir pagar los impuestos adeudados, que si la persona ya tenía un convenio, podrá hacer uno nuevo sobre ese a fin de condonar las multas e intereses y disponer de cuarenta y ocho meses para pagar.

Yo voy a votar a favor de esta iniciativa, Presidenta, y espero que el Ejecutivo en su momento pueda precisar con respecto al otro proyecto que llegó de la Cámara junto con este, los alcances en particular del artículo 4.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Letelier vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señora Pre-

sidenta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Señora Presidenta, Senadora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Quiero partir agradeciendo a los colegas la disposición de acceder a la solicitud de la Mesa para sesionar el día de hoy y de esta forma despachar con el sentido de urgencia que ha tenido para nosotros la agenda de mínimos comunes.

De esta agenda de mínimos comunes ya el Senado ha despachado dos temas; en cuanto a los otros dos, aún esperamos que lleguen por parte del Ejecutivo. Me refiero al mejoramiento de la estrategia sanitaria y también a la forma de lograr un financiamiento más aceptable que garantice una mayor recaudación para el Estado.

Pero ya hemos despachado la iniciativa sobre Ingreso Familiar de Emergencia, que es ley de la república; y hoy día estamos concluyendo también lo relativo al apoyo a las empresas de menor tamaño.

Asimismo, deseo valorar el esfuerzo que se ha hecho por parte de las Comisiones de Hacienda y el trabajo del Senado, pero también el de la Cámara de Diputados. Nos parece que haber colocado e insistido en un asunto que para esta Corporación en términos generales es muy relevante por lo que significa desde el punto de vista del canal de comercialización para la pequeña agricultura, para la agricultura familiar campesina en muchos territorios; para la pesca artesanal; para una mayor y diversificada participación de pequeños comerciantes a través de las ferias libres es bastante significativo.

Ello ha estado en el propósito que inició la Senadora Adriana Muñoz, con el Senador Latorre, cuestión que se ha refrendado en la Cámara de Diputados a través de esta indicación. En tal sentido, queremos valorar el esfuerzo a través del Presidente de ASOF, Héctor Tejada.

También hubo otras consultas, que son parte de preocupaciones más bien locales. Nos preguntó sobre el particular hoy Elizabeth Ceriche, de Vallenar, florista que tiene iniciación de actividades y que está con sus patentes al día, y en una comunicación interna con el Ministro de Hacienda queríamos que ellos también fueran parte de este bono alivio, que hoy se discute acá, en el Senado.

Se hace permanente hincapié en que todos debemos cumplir las normas y la legislación vigente. Por lo tanto, nosotros hemos señalado que hoy nuestra ley orgánica constitucional -tal como lo indicó el Senador Francisco Huenchumilla, integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento- establece que, por ejemplo, en un tercer trámite lo que le corresponde a esta Sala es pronunciarse a favor o en contra de lo que ya definió en el segundo trámite la Cámara revisora, que en este caso es la Cámara de Diputados.

Por eso nos parece muy interesante la propuesta que hizo el Senador José García Ruminot, en el sentido de que esa materia pueda ser vista en la Comisión de Constitución. Y si, por lo tanto, nuestra ley orgánica constitucional requiere ajuste, de manera de que siempre una Sala, independientemente de su rol, si es revisora o no, pueda remitirse a las admisibilidades, creo que eso despejará aún más el tema.

Pero, claramente, como Presidenta no puedo hacer algo distinto de lo que hoy está establecido en la propia ley Orgánica Constitucional del Congreso.

Yo voto a favor de esta iniciativa; voto a favor también a fin de que ojalá pudiésemos hacer mayores esfuerzos para que las ferias libres tuvieran no únicamente ahora, a propósito de esta discusión, este bono alivio, sino que contaran con un mayor esfuerzo y apoyo del Estado para convertirse realmente en espacios que permitan no solo elevar su competitividad, sino que se conviertan en un agente muy importante en el canal alimentario, agrícola y pesquero de nuestro país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta vota a favor.

El Senador señor Kast se ha conectado.

¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Kast vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a proceder a efectuar el cómputo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mientras se realiza el conteo y antes de finalizar esta sesión, frente a la consulta que ha hecho el Senador Juan Pablo Letelier, y que ha reiterado, respecto del artículo 4, le hemos solicitado al señor Ministro que remita formalmente una respuesta para clarificar la situación en que se encuentran aquellas personas que efectuaron con antelación a la promulgación de la ley convenios de pago con la Tesorería, en el sentido de si podrán acceder también a hacer mejoras en esos convenios.

Quiero agradecer la disposición del Ministro de Hacienda, don Rodrigo Cerda, quien ha accedido a entregar formalmente por escrito a la Mesa esa respuesta.

—**Se aprueba la modificación introducida por la Cámara de Diputados (39 votos a favor), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— De esta manera damos por aprobado este proyecto de ley, y queda despachado en su tercer trámite.

Muchísimas gracias a todo el equipo de la Secretaría, y un especial agradecimiento a todo el equipo de Informática, que ha hecho posible esta transmisión, al igual que al de Comunicaciones, particularmente a Televisión del Senado.

Agradezco, asimismo, a los Ministros que estuvieron presentes durante toda esta discusión: al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía, y también al equipo de la Cartera de la Secretaría General de la Presidencia, encabezada por su Ministro y todo su personal

ahí presente.

Muchas gracias a todos los colegas y a todas las colegas.

¡Que estén muy bien!

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 11:29.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

